

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que consten en las listas electorales rectificadas que podrán adquirirlos en 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'05.

Num. 6748

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 1.^o y 2 de Abril)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1.^o de la Ley de 20 de Marzo de 1906 y en el 5.^o del Real decreto de 23 del mismo mes,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido declarar que el término medio del cambio de francos en el mes actual ha sido el de 6,78 por 100, que será el recargo que deberá imponerse a las fracciones inferiores a 10 pesetas y a los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las Administraciones de Aduanas durante el mes de Abril próximo y que han de percibirse en moneda de plata.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Marzo de 1910.

COBIAN,

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 1.^o de Abril)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Latín del Instituto de Mahón, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la Ley, a D. Juan Alegre y Alonso, habiendo dispuesto S. M. que se le expida el título profesional, en cumplimiento del artículo 56 del Decreto de 15 de Enero de 1870, a cuyo fin se formará el oportuno expediente por el Director del Instituto citado, previo el pago de los derechos que correspondan, disponiendo al propio tiempo, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 31 de Julio de 1904 y en la Real orden de 1.^o de Septiembre del mismo año, que se le considere posesionado de la expresada Cátedra con esta fecha, y baja en el mismo día de la plaza de Ayudante de la Sección

de Letras del Instituto de Teruel, que en la actualidad desempeña.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de Marzo de 1910.

ROMANONES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 31 de Marzo)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 13 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Juzgado municipal de Felanitx (Baleares), 2.^a categoría, Aguacil, derechos de arancel. Ser mayor de veinticinco años.

Nota.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 de Abril.

Madrid 31 de Marzo de 1910.

(Gaceta 1.^o de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 807

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado segundo

Desde los primeros días del corriente mes hasta fines de Junio siguiente, es la época más adecuada y preferente para que la vacuna contra la viruela produzca sus evidentes efectos de inmunidad, según se establece en las disposiciones vigentes de acuerdo con la ciencia médica.

En su consecuencia, llamo la atención de los Sres. Alcaldes, Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, Maestros de Instrucción Pública, y de cuantos tengan obligación ó voluntad para interesarse por el bien de la humanidad, sobre la necesidad de hacer cumplir lo dispuesto y de hacer propaganda eficaz é incesante sobre la conveniencia de la vacunación y revacunación oportuna.

Palma 2 de Abril de 1910.

El Gobernador,

Alfredo García Bernardo

Núm. 832

Secretaría.—Negociado primero

Con esta fecha se remite al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación el recurso de alzada que D. Juan Niell Pascual, interpone contra la providencia de este Gobierno por la que se inhibió del cono-

cimiento del asunto que ha motivado la presente alzada.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL conforme previene el artículo 26 del Reglamento de procedimientos administrativos de 22 de Abril de 1890.

Palma 2 Abril de 1910.

El Gobernador,

Alfredo García Bernardo

Núm. 851

Minas.—Por cuanto D. Antonio Villalonga y Sampol ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «Margari-ta» sitas en los parajes nombrados Santiani de D. Tomas Fortofny y Santiani de D. Juan Castell del término municipal de Campanet haciendo la siguiente designación.

Punto de partida, el ángulo que forma la pared divisoria de los dos predios llamados Santiani y que se conoce con el nombre de *Es colso de se partió*, punto indubitable y fijo. A partir de él se medirán 300 metros al O. y se fijará la primera estaca, y, a partir de ésta, y unas a continuación de otras, se medirán las distancias siguientes: 200 metros al N., 500 al E., 400 al S., 500 al O. y 200 al N., quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte verdadero.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 2 de Abril de 1910.

El Gobernador,

Alfredo García Bernardo

Núm. 852

Secretaría.—Negociado de Fomento

CIRCULAR.—Resultando que según participa el Comandante Secretario de la Junta Provincial del Censo del ganado caballar y mular de esta provincia los Ayuntamientos expresados en la relación que se inserta al pie de esta Circular, no han cumplimentado el servicio de remisión de los resúmenes duplicados del censo del ganado caballar y mular de sus respectivos términos municipales, que se les ordenó en Circular publicada en este BOLETIN OFICIAL de fecha 7 del pasado mes, con apercibimiento recordatorio de lo prevenido en circular publicada en 29 de Diciembre próximo pasado y considerando que el hecho de que se trata constituye un caso de desobediencia a las órdenes de mi autoridad, he acordado imponer a los mencionados Alcaldes el máximo de multa que me autoriza la Ley municipal, en su art. 183 cuya cuantía se expresa en la relación de referencia.

Palma 250 pesetas.—Algaida 37'50.—Buñola 37'50.—Calviá 37'50.—Establiments 17'50.—Fornalutx 17'50.—Lluch-

mayor 125'00.—Santa Eugenia 17'50.—Santa Maria 37'50.—Alayor 37'50.—Ferrerías 17'50.—Mercadal 37'50.—Binisalem 37'50.—Costitx 17'50.—Escorca 17'50.—Iuca 37'50.—Pollensa 125'00.—Sansellas 37'50.—San José 37'50.—Santa Eulalia 37'50.—Formentera 17'50.—Campos 37'50.—Montuiri 37'50.—Porreras 37'50.—San Lorenzo 37'50.—Villafra-nca 17'50.

Palma 2 de Abril de 1910.

El Gobernador,

Alfredo García Bernardo

Núm. 830

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Recaudación Egecutiva

No habiendo hecho efectiva su cuota contributiva dentro el plazo señalado, D.^a Juana Flexas Moner, como tercera poseedora de una finca Urbana sita en el término municipal del pueblo de Andraitx con providencia de esta fecha queda in-cursa en el primer grado de apremio según el art. 50 de la Instrucción de procedimientos pudiendo satisfacer el débito y recargos consiguientes, dentro los tres primeros días a la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL como preceptua el art. 52 de dicha Instrucción y en caso de morosidad en el 2.^o grado de apremio y enagenación de sus bienes.

Palma 1.^o Abril de 1910.—El Tesorero Fernando del Rio.

Núm. 831

AYUNTAMIENTO DE SANTANY

Lista definitiva de los Concejales y contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Señores de Ayuntamiento

- D. Juan Manresa Rigo
- Juan Verger Tomás
- Bernardo Escalas Vidal, S. Amer
- Bartolomé Bonet Bonet, Bonico
- Miguel Clar Caldentey
- Andrés Caldentey Cánaves
- Damián Vidal Rigo
- Lucas Oliver Muntaner
- Lorenzo Bonet Clar
- Juan Muntaner Clar
- Jaime Burguera Garau
- Guillermo Rigo Bonet
- Miguel Clar Vila de Miguel

Mayores Contribuyentes

- D. Antonio Adrover Adrover, Se Conque
- Antonio Adrover Adrover, Verro
- Jaime Adrover Blanquet
- Gabriel Adrover Escalas
- Sebastián Ballester Castell
- Gregorio Bonet Lladó
- Jaime Bonet Danús
- Juan Bonet Verger
- Miguel Bonet Vadell
- Mateo Bonet Barceló
- Gerónimo Bonet Vidal
- Juan Bonet Ferrando
- Juan Bonet Rigo, Dominga
- Blaes Bonet Vidal

D. Jaime Burguera Burguera

Antonio Burguera Caldentey
Benito Burguera Vidal
Bernardo Clar Vicens
Nicolás Clar Vicens
Guillermo Clar Vila
Jaime Antonio Clar Vicens
Rafael Cifra S. Pardut
Miguel Escalas Palmer
Gabriel Forteza Pumar
Juan Ferrer Bonet
Jaime Obrador Vidal
Miguel Oliver Vidal
Pedro Poma Muntaner
Miguel Pons Bonet
Bartolomé Rigo Vallbona
Sebastián Rigo Manresa
Andrés Rigo Adrover
Silvestre Rigo Rigo
Antonio Rigo Rigo
Sebastián Rigo Vidal
Márcos Rigo Rotger
Salvador Rigo Vadell
Jaime Roig Binimelis
Bartolomé Salom Bonet
Pedro Tomas Ferrando
Pedro Tomas Suñer
Pedro Juan Tomas Suñer
Lorenzo Verger Tomas
Miguel Verger Tomas
Bartolomé Vicens Bonet
Bernardo Vidal Coyas
Jaime Vidal Bonet
Miguel Vidal Vidal
Sebastián Vidal Juan
Márcos Vidal Escalas
Damián Vidal Vila
Miguel Vila Salom

Santanyí 31 Marzo de 1910.—El Alcalde, Miguel Clar.—El Secretario, Pedro Tomas.

Núm. 932

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1908.

Sesión del día 2 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó autorizada la Comisión de Policía Rural para poder señalar la línea a que deberá sujetarse la pared que desea construir el vecino Blás Cifre en su finca «La Refal». Quedó también aprobado por el Ayuntamiento el proceder empleado por el Sr. Alcalde en las obras del lavadero. Se autorizó a Bartolomé Simonet para que pueda construir una pared en su finca Can Seguinót. Acordóse satisfacer a los guardias rurales sus haberes correspondientes. Y por último se acordó sea por doce avas partes la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 9 en 2.^a convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de una Circular del Gobierno Civil publicando el repartimiento de la cuota carcelaria. Pasó a informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se acordó la inclusión en la lista de pobres de la vecina Ana Vives Qués. Enteróse de haber quedado autorizado para la realización de las obras solicitadas el vecino Blas Cifre. Se acordó por último adquirir dos ejemplares del Album Artístico Literario satisfaciéndose su importe del capítulo de imprevisos.

Sesión del día 16 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Con cargo al capítulo de imprevisos se acordó el pago de la cantidad de 12'50 pesetas. Se acordó también facilitar para el transporte de reses al contratista del nuevo edificio Matadero varios carros de la prestación personal. Y por último se acordó satisfacer en concepto de alumbrado público la cantidad devengada desde el primero Diciembre de 1907 hasta la fecha y que en lo sucesivo se abra un registro para anotar las deficiencias que vengán observándose de los cuales quedan encargados de dar cuenta los guardias nocturnos.

Sesión del día 23 en 2.^a convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Acordóse ingresar la

cantidad de 497 pesetas por cuota carcelaria del pasado ejercicio 1907. Se enteró de haber quedado desestimado el recurso interpuesto por D.^a Antonia Cifre en agravio de la cuota que le fué señalada en el reparto de arbitrios extraordinarios. Quedó autorizado el Concejal D. Miguel Cerdá para que bajo su dirección pueda colocarse un canalón en la calle de la Iglesia n.^o 6. Pasó a informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Al mismo fin pasó a la Comisión respectiva una cuenta por jornales y materiales invertidos en las obras de reparación del lavadero público. Se acordó ceder gratuitamente a las Hermanas de Caridad la sepultura n.^o 181 del 2.^o banca del Cementerio. Quedaron autorizados varios vecinos para que puedan invertir un jornal de prestación personal en la recomposición del camino que conduce a la fuente de Mal-afy. Acordóse se proceda al machaqueo del acópio de piedra de los distintos caminos vecinales, echando mano para ello al personal necesario. Se acordó destinar la cantidad de 25 pesetas para la reparación de una dependencia en la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Acordóse también el establecimiento de una cuartera en la casa calle de la Huerta n.^o 22 a cuyo fin se harán gestiones con el propietario de la misma. Se hizo constar en acta el sentimiento con que ha visto esta Corporación el fallecimiento del ex-Jefe del Estado D.^o Nicolás Salmerón. Se concedieron al Secretario de este Ayuntamiento ocho días de licencia por asuntos propios quedando encargado de la Secretaría el Oficial 1.^o de la misma. Y por último se acordó se abonen a su vencimiento los haberes del tercer trimestre a los empleados de este Municipio.

Sesión del día 30 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Después de enterado de varias circulares recomendando la confección de la matrícula industrial y el padrón de cédulas personales, se acordó su cumplimiento y la imposición del recargo del 16 y 50 p.º respectivamente. Pasaron a informe de la Comisión respectiva varias instancias en solicitud de obras. Quedó aprobado por el Ayuntamiento el traspaso de sepulturas hecho entre las Hermanas de la Caridad y D.^a Maria Bisbal Cifre y D. Jaime Ignacio Martorell. Quedaron incluidos en la lista de pobres varios vecinos. Fueron aprobadas las condiciones para el arriendo del impuesto de Consumos en el próximo año de 1909. Se acordó por último que la Comisión respectiva se persone en el Valle den March a examinar lo que exista sobre el curso de ciertas aguas que irrojan perjuicios a varios vecinos, dando cuenta despues a este Ayuntamiento para su resolución con vista de los antecedentes que obran en estas oficinas sobre el particular.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 23 en 2.^a convocatoria.—Se acordó cubrir el cupo de Consumos por término de cinco años por medio de arriendo en subasta pública a venta libre de todas las especies y no ofreciendo resultado se anuncia una segunda subasta en iguales terminos por las dos terceras partes toda vez que queda también acordado renunciar al medio de administración municipal.

Pollensa 21 Abril 1909.—El anterior extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del expresado día.—El Alcalde, Martin Cerdá.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 933

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre de 1908.

Sesión del día 7 en 2.^a convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de haber quedado desestimado el recurso interpuesto por D. Antonio Jaume contra la cuota

que le fué señalada en el reparto sobre arbitrios extraordinarios. Acordóse quedara sobre la mesa para su estudio un oficio de la Diputación provincial. Se autorizó al maestro de obras para que bajo su dirección pueda el vecino Damián Fornés derribar un trozo de pared frente la casa de su propiedad calle de San Jorge n.^o 35. También lo quedó D. José Llobera para poder colocar un canalón en la casa calle Mayor n.^o 28. Se enteró del cumplimiento de varios acuerdos y de que estaban dispuestos los vecinos de las calles del Aguila y Binimelis a costear por su cuenta las aceras de las mismas si se encargaba de lo demás este Ayuntamiento con lo cual estuvo conforme. Se acordó que el guardia municipal diurno procure asistir con puntualidad al Matadero a las horas de matanza poniéndose de acuerdo con el Veterinario para el cumplimiento de las órdenes que le comuniquen. También lo quedó se personen por riguroso turno los Concejales al puesto de recibo de la piedra machacada. Quedó sobre la mesa para su estudio una proposición presentada por el Concejal Sr. Martorell. Y por último se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se realice por doce avas partes.

Sesión del día 14 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Pasó a informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Acordóse la construcción de nuevas obras en el edificio Matadero. Quedó autorizada la Comisión de Hacienda para formalizar con carácter privado la escritura de fianza con el Arrendatario del impuesto de Consumos en esta localidad.

Sesión del día 21 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó aprobada la escritura de fianza formalizada con el Arrendatario del impuesto de Consumos. Se autorizó a D. José Cifre para poder enlucir la fachada de la casa calle de Sión n.^o 22. Se acordó proceder a la reparación de varias calles. También se acordó solicitar de la Excm. Diputación la venida de uno de sus arquitectos para el estudio y confección de un plano de la calle del Roservell y la canalización de las aguas de la fuente pública. Acordóse además se repare lo mas indispensable del camino vecinal de Alcudia.

Sesión del día 28 en 2.^a convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó el pago de la cantidad de 74'25 pesetas con cargo al capítulo de imprevisos. También se acordó se abone la cantidad de 35'62 pesetas por diferencia de precios de los suministros facilitados a tropas del Ejército. Acordóse además satisfacer al Farmaceutico Titular la cantidad actualmente consignada en pago de las recetas suministradas durante el tercer trimestre del año en curso y que por la Comisión de Hacienda se estudie el modo de poder atender al completo pago del referido tercer trimestre y a los que puedan presentarse durante el cuarto.

Se acordó además se convoque a la Junta municipal para resolver lo dispuesto por R. O. sobre consignación en los presupuestos para el próximo año de cierta cantidad para el servicio de higiene y salubridad públicos. Pasaron a informe de la Comisión respectiva varias instancias en solicitud de obras. Se autorizó al Sr. Alcalde para que pueda ordenar la colocación de varios cristales en la 2.^a Escuela de niños. Acordóse reclamar al actual recaudador de consumos la liquidación del reparto del actual y anterior ejercicio y se le señale por la comisión de Hacienda la retribución ó premio que debe percibir para tal recaudación. Se acuerda también se cursen las aguas sobrantes del pequeño abrevadero de la calle de Alacanti. Se acordó emplear para el machaqueo de piedra al vecino Antonio Oller. Acordóse por último haber visto con profunda pena la muerte de Reverendo Cura Párroco D. Antonio Bonet.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 14 en 2.^a convocatoria.—Se acordó aprobar el presupuesto ordinario y espediente de arbitrios extraordinarios para el próximo año 1909 y que se remita al Gobierno Civil a fin de obtener la correspondiente autorización para la cobranza de los referidos arbitrios.

Pollensa 21 Abril 1909.—El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del día expresado.—El Alcalde, Martin Cerdá.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 934

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Noviembre de 1908.

Sesión del día 4 en 2.^a convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior, se autorizó a D. Miguel Cerdá para que pueda señalar la línea a que deberá sujetarse la pared que desea construir el vecino Pedro Juan March. Acordóse se haga desaparecer el cobertizo existente en el patio del Convento. Se acordó pase una Comisión a significar la enhorabuena al Reverendo Sr. D. Antonio Bauzá por haber sido encargado interinamente de la Parroquial Iglesia de esta villa, y a significar las gracias a D. Juan Rotger por la distinción merecida. Acordóse despues se repare con urgencia el puente de la calle del Roservell. Quedaron nombrados para presidir la subasta del arrendamiento del impuesto de Consumos los Concejales Llobera y Martorell, y por último se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se realice por doce avas partes.

Sesión del día 11 en 2.^a convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de un oficio de la Tesoreria de Hacienda interesando ingresos por Consumos. Acordóse pase una instancia de D. Mateo Rotger a informe del Abogado asesor de este Ayuntamiento D. Ramón Obrador sobre abono de cierta cantidad y que se soliciten de los herederos del Sr. Bosch los antecedentes sobre el particular. Quedó autorizado D. Guillermo Vives para la realización de las obras solicitadas. Se acordó abonar el dos por ciento de premio de cobranza al encargado de la recaudación de los repartos de arbitrios extraordinarios. Quedaron autorizados el Sr. Alcalde y Secretario para que puedan designar un escribiente temporero cuando lo crean conveniente. Se acordó por último haber visto con sumo agrado haya reemplazado al malogrado Cura Párroco D. Antonio Bonet el Rvd.^o Sr. D. Francisco Rayó, Pbro.

Sesión del día 18 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Enteróse de haber quedado desierta la primera subasta para el arriendo del impuesto de Consumos y que tendrá lugar la segunda por las dos terceras partes el día 24 de este mes. Quedaron aprobados los pliegos de condiciones de los arbitrios municipales para el año próximo. Se enteró por último de la contestación dada por el Reverendo Ecnómo de esta villa al oficio que le fué dirigido por esta Corporación.

Sesión del día 25 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordóse realizar un ingreso por cuota provincial. Pasó a informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Quedó aprobada la subasta para el arrendamiento del impuesto de Consumos para 1909 adjudicado por la cantidad de 50.100 pesetas a D. Juan Bautista Martorell. Se enteró de la cuota asignada a este pueblo por cuota provincial. Acordóse se abone a Martin Orell la cuenta de las obras realizadas en el lavadero público y que se coloquen dos maderos en el establo del Hospital-Hospicio de esta villa. Quedó incluida en la lista de pobres la vecina Francisca Serra Bota.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 11 en 2.ª convocatoria. —Se acordó rectificar el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909, destinando quinientas pesetas del capítulo undécimo de gastos para atender al servicio de higiene y salubridad pública conforme ordena el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en Real orden de 17 de Octubre último y que se devuelve el indicado presupuesto al Sr. Gobernador a los efectos que procedan.

Pollensa 21 Abril 1909. —El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del expresado día. —El Alcalde, Martín Cerdá. —El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 935

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1908.

Sesión del día 2 en 2.ª convocatoria. —Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Fué dado de baja en el padrón de vecinos de esta villa por haber fijado su residencia en Palma D. Vicente Torres Coll y familia.

Quedarán incursos en el apremio de primer grado todos los contribuyentes morosos en el pago del impuesto de consumos por arbitrios extraordinarios del año en curso. Se acordó que la Comisión respectiva pase al nuevo edificio Matadero para que estudie la conveniencia de introducir varias modificaciones en el interior del mismo. También se acordó abonar una cuenta por material de alumbrado público. Acordóse después se proceda al machaqueo de piedra existente en el patio de este edificio «Montesión» y por último se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se verifique por doce-avas partes.

Sesión del día 9 en 2.ª convocatoria. —Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Pasó a informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se enteró de haber quedado adjudicadas las subastas de los arbitrios municipales. Quedó aprobada en principio la liquidación practicada al Depositario D. Antonio Pico y una vez ingresado el saldo que resulta a favor del Ayuntamiento lo sea de carácter definitivo. Se acordó satisfacer al personal sus haberes correspondientes al 4.º trimestre del corriente año. Se enteró después de haberse presentado los documentos obrantes en poder de la Viuda del Sr. Bosch consecuentes al recurso interpuesto por D. Mateo Rotger Vives. Acordóse prevenir a los propietarios colindantes con el camino que conduce al Oratorio de Nuestra Señora del Puig procedan al corte de ramas que interceptan la circulación, de lo contrario se procederá a hacerlo de oficio y a sus costas.

Sesión del día 16 en 2.ª convocatoria. —Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Enterase de un oficio del Gobierno civil concediendo autorización para imponer arbitrios extraordinarios, acordando se proceda conforme previene el vigente Reglamento del ramo. Se acordó que antes de finalizar el presente mes se realice el total ingreso de cuota censal del actual año. Acordóse después abonar una cuenta por alumbrado público y que la Comisión respectiva se ocupe de formalizar para el próximo año de 1909 la debida contrata con el propietario de dicho alumbrado. Se nombró una comisión para que pase a hacerse cargo del nuevo edificio Matadero. Se autorizó por último al vocal de la Comisión de Obras para que bajo su dirección puedan varios vecinos reformar una de las ventanas de sus respectivas casas calle de Santa Bárbara y Antonio Maura.

Sesión del día 23 en 2.ª convocatoria. —Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de haberse recibido aprobado el expediente de arriendo del impuesto de Consumos pa-

ra el próximo año de 1909, acordando se cumpla cuanto se previene en el oficio de remisión y demás trámites que procedan. Pasó a informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Acordóse por último se proceda a colocar la piedra machacada en el camino de «Colonia» y después se señalará la fecha para proceder a la reparación del de «Can Axartell».

Sesión del día 30 en 2.ª convocatoria. —Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. También lo quedó el acta de la liquidación practicada al Agente ejecutivo Sr. Oliver. Enterose del acta de la fianza prestada por el nuevo Arrendatario del impuesto de Consumos. Se acordó atender a la petición del referido Arrendatario conforme prevenga la ley. También se acordó se pase al Tesorero de Hacienda un telegrama, consecuente al remitido por dicha Autoridad en réplica de que se digna manifestar si se ha ingresado el importe que se reclamaba y en caso contrario a cuanto asciende el mismo. Se enteró de haberse pasado las correspondientes comunicaciones para la práctica de los aforos y quedó nombrada la Comisión prevenida por el Reglamento para presidirlos. Quedó aprobada una proposición presentada contra la falta de ingresos del actual arrendatario de Consumos y que se comunique al interesado. Se acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda a la liquidación del encargado del cobro del reparto sobre arbitrios extraordinarios. Quedó incluida en la lista de beneficencia la vecina Francisca Cerdá Roig. Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Julio y Agosto últimos y que se remitan para su inserción. Quedaron aprobadas varias cuentas de obras acordadas realizar en el nuevo edificio Matadero. Y por último se acuerda que una vez agotados los turnos de prestación personal en el corriente año se proceda a los del próximo siguiéndose para ello la misma tramitación.

Pollensa 21 Abril de 1909. —El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento el día expresado. —El Alcalde, Martín Cerdá. —El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 958

AYUNTA.º DE BANYALBUFAR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre de 1909.

Sesión extraordinaria del día primero de Enero. —Se aprobó el acta de la anterior, se acordó la exposición al público a efectos de reclamación de las listas de electores para compromisarios, para Senadores, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la lista de pobres de solemnidad, y se acordó su exposición al público. Se acordó adjudicar la subasta de los derechos de carnes frescas a favor de Bernardo Tomás y Tomás, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto en los «Boletines Oficiales», y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aceptar la dimisión presentada por el Médico Titular, D. Genaro García Pons. Se acordó publicar la vacante de Médico Titular y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto en los «Boletines Oficiales». Se acordó nombrar Médico interino a D. Ramón Vanrell.

Se acordó la remisión de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1908, para su inserción en el «Boletín Oficial», al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento a los «Boletines Oficiales», y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero. —Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13. —Se aprobó el acta de la anterior, se acordó construir un depósito, para los retretes de la casa Consistorial, y casa habitación de los maestros de las escuelas públicas, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que el Secretario, pase a Palma, e ingrese el importe del primer trimestre de consumos, del corriente año. Se acordó el cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó satisfacer a los empleados su haberes del primer trimestre, y demás obligación del Ayuntamiento.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6 de Marzo. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó variar la rasante del camino de la Canaleta y levantar los muros de sostén de la misma, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar a D. Andrés Janer Secretario de la Corporación, comisionado para la entrega de mozos a la Capital, ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó fijar las cuentas municipales correspondientes al año 1908, tal como resulta el dictamen del Sr. Regidor Sindico.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó transcribir un oficio presentado a esta Alcaldía por el cabo de camineros de este distrito, al Sr. Jefe ingeniero de Obras públicas de esta provincia. Se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 13 de Enero. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó fallar las reclamaciones presentadas en contra el reparto de consumos correspondiente al corriente año. Se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 17 Febrero. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó fallar las reclamaciones presentadas por los contribuyentes en contra del reparto de arbitrios extraordinarios y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27 de Marzo. —Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar Médico Titular de este término municipal, a D. Ramon Vanrell Gomila. Se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde y Regidor Sindico, para que libremente dispongan y firmen la contrata con dicho Señor.

Se levantó la sesión.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha de ayer.

Banyalbufar 18 de Abril de 1909. —Andrés Janer, Secretario. —V.º B.º —El Alcalde, Pedro Tomás.

Núm. 959

AYUNT.º DE SON SERVERA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre de 1909

Sesión del día tres de Enero. —Se formaron las listas de compromisarios para la elección de Senadores.

Sesión del día 5. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó

la distribución de fondos. Se autorizó a D. Domingo Riutord para adquirir 150 pesetas de papel de multas municipales.

Sesión del día 12. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Quedó enterado de haberse formado el presupuesto referido. Se aprobó la rectificación al padrón del vecindario y su exposición al público.

Sesión de día 19. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se fijaron las cuentas municipales de 1908 y su exposición al público. Se admitió la dimisión del oficial sache. Se acordó amillarar a nombre de Jaime Nebot Nebot una casa calle Mayor 54. Se acordó empezar la prestación personal.

Sesión del día 26. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó en principio el proyecto de alineación y rasante del camino de Son Pentinat y el de construcción de un puente sobre el torrente de Son Xerubi acordando su exposición al público. Se aprobaron definitivamente la lista de electores para compromisarios. Se acordó que la comisión emita dictamen respecto una ventana abierta en la fachada de la casa de Jaime Lliteras Nebot en el caserío de Can Martina. Se nombró una comisión para es udiar la conveniencia de dar en arriendo el aprovechamiento de las aguas sobrantes de los lavaderos.

Sesión del día 2 de Febrero. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobaron los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1908. Se nombró oficial Sache a Monserrate Santandreu Servera. Quedó enterado de haberse presentado por el Secretario la memoria anual reglamentaria.

Sesión del día 9. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó la distribución de fondos.

Sesión del día 16. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó amillarar a nombre de Antonio y Juan Tous Sureda una finca en Son Pentinat.

Sesión del día 23. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó celebrar las sesiones los sábados a las 20'30. Se concedieron dos socorros de diez pesetas a Jaime Lliteras Masanet y 5 al Asilo de San Juan de Dios.

Sesión del día 2 de Marzo. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó definitivamente el proyecto de alineación y rasante del camino de Son Pentinat y construcción de un puente sobre el torrente de Son Xerubi acordando empezar las obras de dicho puente con cargo al crédito consignado y la suscripción voluntaria.

Sesión del día 9. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó la distribución de fondos. Se aprobó el padrón de la prestación personal y su exposición al público.

Sesión del día 16. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se enteró de haber percibido pesetas 1366'43 procedentes de recargos sobre Territorial e Industrial anteriores a 1892-93. Se aprobó el plano de fachada de una casa calle del obispo Valajo n.º 3. Se acordó participar a D. Juan Servera Riera que aprobado el plano de alineación y rasante del camino de Son Pentinat al mismo ha de sujetarse para alinear las obras que intenta construir presentando previamente el correspondiente plano de fachada para su aprobación. —Se acordó quede sobre la mesa un dictamen de la comisión referente a la apertura de una ventana en la fachada de la casa de Jaime Lliteras en el caserío de Can Martina 1.ª calle.

4
Sesión del día 23 de Marzo.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó pase al recaudador para su cobro el reparto vecinal de consumos. Se acordó telegrafiar al Excmo Sr. D. Antonio Maura protestando de la manifestación del Sr. Sol y Ortega y adhiriendo a la sana política que lleva a cabo. Se acordó adquirir autorchas para asistir a las funciones de Semana Santa y que el Sr. Alcalde arregle la conveniente para el refresco.

Reclutamiento y Reemplazo.

Sesión del día 14 de Enero.—Se formó el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sesión del día 31.—Rectificación del alistamiento.

Sesión del día 13 de Febrero.—Rectificación definitiva y cierre.

Sesión del día 14.—Sorteo de mozos.

Sesión del día 14.—nombramiento de mozos para declarar en los expedientes de comisión y el de la talladores para la comisión.

Sesiones de los días 7, 12 y 28 Marzo.—Clasificación y declaración de mozos del actual reemplazo y revisión de los dos anteriores.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 9 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior y el reparto vecinal de consumos acordando su exposición al público.

Sesión del día 2 de Marzo.—Se aprobó el acta anterior y se resolvieron las reclamaciones presentadas en el reparto de consumos. Se nombró una comisión para examinar las cuentas municipales de 1908.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta anterior. Se fijaran definitivamente las cuentas municipales de 1908.

Son Servera 3 Abril de 1909.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy. Así resulta del acta.

Son Servera 6 de Abril de 1909.—Bartolomé Fluxá, Secretario.— Visto Bueno.—El Alcalde, Gabriel Pons.

Núm. 996

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1909.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior sesión correspondiente al 27 de Febrero último.

Se autorizó a D. Joaquin Forteza y D. Miguel Vallcaneras para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública, y a don Francisco Ballester para conducir los desperdicios de las aguas de una casa de su propiedad, a la alcantarilla pública.

Se acordó pasara á informe de la Comisión respectiva, una instancia de don Antonio Colom, que solicita verificar obras de interés particular.

Se autorizó a D. Juan Castañer Anglada para colocar un panteon sobre varias sepulturas que posee en el Cementerio Católico.

Se acordaron varios pagos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se acordó elevar una bien razonado instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en súplica de que se tramite el proyecto del Ferrocarril de Palma al puerto de Soller, incluido en el plan de

ferrocarriles secundarios, autorizando al concesionario del ferrocarril en construcción Palma Soller, para transferir sus derechos en favor de quien resulte consecionario de la línea en proyecto.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. Bartolomé Mayol, D. Guillermo Cifre y D. Onofre Reynés para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordó verificar varios pagos por servicios municipales.

Se aprobó el presupuesto de gastos que ha de ocasionar el informe y confrontación de las obras de ensanche de la plaza de la Constitución y construcción de la Casa Consistorial, formado por el Ingeniero encargado.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. José Morell, D. Juan Morell y D. Bartolomé Estades para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordaron varios pagos.

Se autorizó al Sr. Alcalde para fijar el precio y enagenar una pequeña parcela de terreno del Cementerio Católico.

Se acordó el traspaso de la sepultura número 187 del Cementerio Católico.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. Juan Vicens y don Pedro Antonio Bennasar para construir aceras adosadas a sus respectivas casas; y a la Comunidad de Madres Escolapias, para verificar obras de interés particular en la casa que ocupan, calle de Batach.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

También se acordó satisfacer a los empleados y dependientes del Ayuntamiento sus haberes correspondientes al primer trimestre del ejercicio corriente.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 7.—Se acordó nombrar una Comisión del seno de la Junta, para examinar las cuentas municipales del ejercicio de 1908 y emitir dictamen sobre ellas.

Soller 30 de Marzo de 1909.—Amador Canals, Secretario.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día tres del actual acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Soller 20 Marzo de 1909.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Mora.

Núm. 838

D. Antonio Moles y Castell, Juez de primera instancia del partido de Manacor.

Por el presente edicto se saca a pública subasta por término de veinte días y bajo el tipo de su avaluo, la finca que se describirá, embargada a Monserrate Galmés y Riera, de ignorado paradero, a instancia de D. Gerónimo Sureda y Ostor, para pago de pesetas en autos ejecución de sentencia, cuya finca es la siguiente:

Una pieza de tierra campo, sita en esta término, llamada «El Pla» de extensión de un cuarton, equivalente a diez y siete áreas, setenta y cinco centiáreas, linda al Norte con la de María Mesquida, por Sur con la de Antonio Galmés, por Este con la de los hermanos Muntaner y por Oeste con la de D. José Morey, justipreciada en cuatrocientas pesetas.

En su consecuencia quien quiera hacer postura a la finca descrita anteriormente, acuda a este Juzgado el día treinta de Abril próximo a las once, día y hora señalados para su remate que se anuncia bajo las condiciones siguientes:

1.º No se admitirá postura que no

cubra las dos terceras partes del justiprecio.

2.º El postor, que no sea el ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio, cuyas consignaciones se devolverán a sus dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.º El comprador no tendrá derecho a reclamar por defecto ó insuficiencia de títulos, debiendo conformarse con lo que resulta de la certificación de gravámenes.

4.º Solo serán baja del precio el capital de los censos y demás cargas perpetuas que afectan la finca de que se trata.

5.º Serán de cargo del comprador los gastos de encante y remate y el de otorgamiento de escritura de traspaso.

Dado en Manacor a diez y seis de Marzo de mil novecientos diez.—Antonio Moles.—Ante mí, Mugaí Marcó.

Núm. 823

CENTRO FARMACEUTICO

Habiéndose presentado D. Juan Ferrando Obrador, en súplica de que se le expidiera un duplicado de la acción número 106 de esta Sociedad, que manifestó haber extraviado, se hace presente al tenedor de la misma, que de no presentarse durante el plazo de treinta días se declarará la caducidad de dicho título y se le expedirá el correspondiente duplicado.

Palma 30 Marzo de 1910.—Por el Centro Farmacéutico, El Presidente, Juan Munar.—El Secretario, Juan Sureda.

Núm. 820

ISLEÑA MARITIMA

COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES

Balance cerrado en 31 Diciembre de 1909

Activo	Pesetas
Vapores y barcazas.	2.769,255'05
Mobiliario en Palma y Sucursales.	10,667'45
Almacenes.	80,996'35
Utiles en puertos y repuestos.	65,870'09
Expediciones de los vapores.	15,372'00
Caja.	545,925'73
Deudores por fletes.	22,462'58
Fianzas correos.	17,874'85
Cuentas transitorias.	33,769'76
Corresponsales.	17,421'80
Efectos a cobrar.	2,622'05
Sucursales.	43,126'13
Suma el Activo.	3.625,363'33
Depósitos en garantía de Cargos.	84,000'00
Total.	3.709,363'33

Pasivo	Pesetas
Capital Social.	2.565,500'00
Seguros.	192,720'07
Dividendos activos.	9,707'50
Cuentas Corrientes.	18,077'58
Cuentas Transitorias.	156,229'34
Obligacionistas.	409,000'00
Amortización de buques y máquinas.	138,462'75
Cuponos pendientes de pago.	10,983'73
Suma el Pasivo.	3.500,680'97
Acreeedores por depósitos en garantía de Cargos.	84,000'00
Total.	3.584,680'97

Resumen	Pesetas
Activo.	3.709,363'33
Pasivo.	3.584,680'97
Líquido.	124,682'36

Palma 28 Febrero 1910.—El Presidente, Pedro Sampol.—El Naviero Director, Sebastián Simó.—El Vocal Secretario, Ramón Obrador.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA